

Señores Ministros, Viceministros, representantes de ONU Medio Ambiente, CEPAL, autoridades y representantes de las naciones hermanas de América Latina y El Caribe, representantes del público de las diversas organizaciones de nuestra región.

Nos corresponde, ante todo, agradecer la hospitalidad costarricense, y expresarles que estamos hoy aquí para hacer evidente el compromiso del Perú con este proceso, en el cual nuestro país ha tendido una decidida participación desde su inicio, y es justamente por ello, que nos llena de alegría hoy ver su culminación.

En efecto, en octubre de 2013 con ocasión de la tercera reunión de los puntos focales para aplicar el principio 10, se adoptó la **“Visión de Lima para un instrumento regional sobre los derechos de acceso en materia ambiental”**. Estableciéndose que:

- los derechos de acceso están relacionados entre sí y son interdependientes, por lo que cada uno de ellos se debe promover y aplicar de forma integral y equilibrada;
- que la participación es fundamental para dar legitimidad a la creación de un instrumento regional,
- la necesidad de promover la sensibilización y educación ambiental en el sector público y del público para contribuir con la aplicación efectiva de los derechos de acceso,
- los principios orientadores del proceso convenidos: igualdad, inclusión, transparencia, proactividad, colaboración, progresividad, no regresividad.

Desde el gobierno del Perú partimos de una premisa importante y es que no podemos construir democracia sin la participación activa de los actores involucrados, sin mecanismos efectivos que permitan acceder a la información, sin garantías para acceder de manera oportuna a la justicia ambiental. En ese contexto, la democracia ambiental, solo podrá hacerse efectiva con la implementación plena de los derechos de acceso

Este acuerdo regional ambiental, sin precedentes, representa un paso importante para los países de América Latina y el Caribe. Nuestro país ha suscrito el “Pacto de Madre de Dios por la Justicia Ambiental en el Perú” con la decidida participación de diversos actores públicos y privados, con el objeto de mejorar las condiciones para implementar los mecanismos existentes de protección de los derechos humanos, de la vida, de la salud y del gozar de un ambiente sano y equilibrado.

Desde el Poder Ejecutivo, también venimos estableciendo mecanismos de colaboración interinstitucional para fortalecer la coordinación y realizar acciones a favor del cumplimiento de las normas legales y de la prevención del delito en materia ambiental, así como el desarrollo de capacidades institucionales para enfrentar delitos como la tala y desboque en amazonia, asistencia técnico-legal, en temas de interés común, el intercambio de información disponible sobre protección del medio ambiente y en general respecto a la normativa vigente en materia ambiental, protección y conservación de los recursos naturales.

Reiteramos nuevamente el compromiso de nuestro país y saludamos el éxito de esta negociación.